



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



PLAN ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.

2. BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

2.1. Conceptualización.

2.2. Justificación de la necesidad del plan.

3. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO. EJES Y PLAN DE ACTUACIÓN.

3.1. Eje I. Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.2. Eje II. Prevención de conductas suicidas.

3.3. Eje III. Adicciones con y sin sustancias.

3.4. Eje IV. Educación afectivo-sexual.

4. SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LOS RESULTADOS. PROPUESTAS DE MEJORA.

5. DIFUSIÓN.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha



1. INTRODUCCIÓN

Las recomendaciones internacionales hacen hincapié en la importancia que relaciona la competencia social, una de las competencias clave para el aprendizaje permanente, con el bienestar personal y mental óptimo. Por su importancia, estas recomendaciones son tenidas en cuenta en los marcos nacionales de promoción de la salud, quedando recogidas en la Estrategia Nacional de Salud Mental de diciembre de 2021 en la que se han añadido nuevos enfoques centrados en la promoción de la salud mental y la lucha contra la estigmatización, la prevención de los trastornos mentales y la conducta suicida. Todo ello con el objetivo de proporcionar herramientas útiles para la mejora del bienestar emocional de la población.

En la Estrategia Nacional de Salud Mental 2022-2026 se establece la especial relevancia de responder a los retos de la promoción de la salud mental y el bienestar emocional en los sectores de población de la infancia y adolescencia.

Las condiciones y experiencias de vida en los primeros años son especialmente trascendentales respecto al crecimiento y desarrollo biopsicosocial en las distintas áreas (cognición, lenguaje, hábitos, habilidades sociales, desarrollo emocional...), influyendo sustancialmente en la salud y la calidad de vida de las personas en el resto de las etapas del ciclo vital.

El contexto educativo, junto con el entorno socio-familiar, son referentes clave donde tiene lugar el desarrollo individual y social de las personas en sus estadios más tempranos, ejerciendo un importante papel en la configuración de la conducta y los valores sociales de la infancia, la adolescencia y la juventud. Por otro lado, el bienestar emocional guarda estrecha relación con el logro del éxito educativo y con la consecución de una buena salud entre el alumnado. De acuerdo con toda esta realidad, desde la comunidad educativa y desde los centros educativos, se observa la necesidad de incorporar el abordaje integral de los temas relacionados con la promoción de la salud, la prevención de aspectos que la comprometen, así como el fomento del bienestar emocional, como una de las bases que les permitirán alcanzar el éxito educativo a todo el alumnado.

2. SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

2.1. Conceptualización.

Inteligencia emocional: Se refiere a la capacidad de los individuos para reconocer sus propias emociones y las de los demás, discernir entre diferentes sentimientos y etiquetarlos apropiadamente, utilizar información emocional para guiar el pensamiento y la conducta, y administrar o ajustar las emociones para adaptarse al ambiente o conseguir objetivos.
https://es.wikipedia.org/wiki/Inteligencia_emocional

Educación emocional: Es un proceso pedagógico dirigido a potenciar la esfera afectiva como complemento de las habilidades cognitivas para facilitar el desarrollo integral de la personalidad.

Bienestar emocional: Habilidad de manejar las emociones, lo que no significa reprimirlas sino sentirse cómodo al manifestarlas y hacerlo de forma apropiada. Una realidad es que las personas con capacidad para resolver los conflictos y las tensiones, y saber transitar por los trances dolorosos o penosos, además tienen la flexibilidad suficiente como para disfrutar más de la vida.

Promoción de la salud mental: Las actuaciones de promoción de la salud mental recomendadas durante la etapa de la infancia y la adolescencia son aquellas desarrolladas en el ámbito escolar que promueven las competencias socioemocionales a través de actividades dirigidas al autocontrol y la resolución de problemas, y que contribuyen a disminuir el riesgo de aparición de problemas de salud mental y a promover el desarrollo integral del alumnado.

Prevención de los trastornos mentales: Las actuaciones dirigidas a la prevención de los trastornos mentales recomendadas durante este periodo van dirigidas al entrenamiento en habilidades parentales, el entrenamiento en habilidades sociales y del comportamiento, intervenciones curriculares basadas en el contexto del aula para prevenir el abuso de sustancias, el comportamiento agresivo y las relaciones sexuales de riesgo, así como programas dirigidos a la prevención de la depresión, aparición de conductas autolíticas y suicidas, así como otras tipologías de alteraciones.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. *Promoción de la salud mental. Conceptos, evidencia emergente, práctica. Informe compendiado.* Ginebra; 2004. (Consultado el 22/5/2020.)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



2.2. Justificación de la necesidad del plan estratégico.

El presente plan se centra en el abordaje integral de la salud y el bienestar emocional en el ámbito educativo, siendo acorde tanto con la Estrategia Nacional de Salud Mental (línea estratégica 5) como con el Plan de acción de Salud Mental 2022-2024 (línea 3 y 4) y tiene como objeto ayudar a cubrir las necesidades de protección y bienestar emocional del alumnado y otros agentes de la comunidad educativa, desde la perspectiva de la intervención educativa, la prevención y el fortalecimiento de los factores de protección.

Se hace necesario desarrollar en el entorno educativo el sentido de pertenencia, el fortalecimiento de la identidad y la autoestima, así como todos aquellos factores de protección, resiliencia y superación, que contribuyan a crear un marco de convivencia positiva y al aumento tanto del bienestar del alumnado como del resto de la comunidad educativa.

Es necesaria la información y el aporte de herramientas y recursos a toda la comunidad educativa para hacer visible la importancia de la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades para la vida la vida.

En esta labor es esencial la colaboración entre las administraciones sanitarias, sociales y educativas a la hora de coordinar actuaciones formativas y de sensibilización, así como a poner en valor mecanismos de coordinación interinstitucionales, que favorezcan actuaciones en materia de prevención y actuación.

Por todo ello, este plan es contemplado como uno de los objetivos estratégicos (objetivo prioritario 8: Diseñar y elaborar un Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional) dentro del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha), contribuyendo a diseñar actuaciones de formación, información y sensibilización sobre aspectos que contribuyen a la prevención de adicciones y la promoción del bienestar psicoemocional (suicidio, conductas auto líticas, educación afectivo sexual).

Fuente:<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-la-mancha/orientacion/normativa-orientacion-educativa>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha



3. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO. EJES Y PLAN DE ACTUACIÓN.

Este plan pretende **contribuir al desarrollo del bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa castellano-manchega con el fin de posibilitar** que se desarrollen actuaciones y **estrategias eficaces** dirigidas al desarrollo del bienestar socioemocional contribuyendo a dar una respuesta preventiva e integral a todo el alumnado, profesorado y familias, en un marco que promueva la **escuela inclusiva, la convivencia positiva y la excelencia**.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

- Visibilizar la importancia de la **salud emocional**.
- Elaborar y difundir materiales e instrumentos que contribuyan a la formación e información sobre bienestar emocional y salud mental.
- Generar estrategias educativas para promover la **educación emocional entre el profesorado, equipos directivos, profesionales de la orientación y de la inspección educativa** de Educación Primaria y Educación Secundaria de centros sostenidos con fondos públicos.
- Formar sobre las condiciones óptimas necesarias para un adecuado desarrollo socio-emocional del alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica y de Grado Medio.
- Dotar al profesorado, y a la comunidad educativa en general, de las estrategias necesarias para su autocuidado y bienestar emocional.
- Conocer los diferentes factores que afectan a la salud mental (predisponentes, precipitantes, perpetuadores y protectores).
- Sensibilizar y formar a integrantes de la comunidad educativa sobre los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales necesarias para la identificación, evaluación e intervención ante el riesgo de conducta suicida.
- Difundir actuaciones para formar e informar sobre la prevención de drogodependencias y conductas adictivas (con y sin sustancias) en la comunidad educativa.
- Mejorar el clima de convivencia y relaciones sociales en los centros educativos, impulsando el buen trato y de respeto a los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



- Promover en la comunidad educativa espacios seguros de formación-información sobre educación afectivo-sexual, la prevención de conductas de riesgos, violencia de género, agresiones, abusos sexuales y la aceptación de la diversidad sexual desde el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes
- Favorecer la coordinación entre profesionales del ámbito, social, educativo y sanitario para mejorar la calidad, la eficacia de las intervenciones y las derivaciones, generando sinergias que potencien la prevención e intervención.

EJES DEL PLAN ESTRATEGICO

El plan se vertebría en 4 ejes:

- **EJE1:** Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **EJE 2:** Prevención de conductas suicidas.
- **EJE3:** Adicciones con y sin sustancias.
- **EJE 4:** Educación afectivo-sexual.

3.1. EJE I- SALUD MENTAL Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Sensibilizar y formar a la comunidad educativa sobre la salud mental y los beneficios del desarrollo y bienestar socioemocional.

Objetivo 2. Elaborar y difundir recursos para fomentar el desarrollo y bienestar socioemocional en el ámbito educativo, facilitando herramientas y recursos comunitarios para la gestión de las emociones, la autoestima, las competencias sociales, el control del estrés, la ansiedad y la mejora de los estilos de vida.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Objetivo 3. Impulsar la formación que contribuya a una intervención basada en el buen trato, y el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 4. Potenciar actuaciones formativas que contribuyan a la promoción de factores de protección (resiliencia, autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, salud física y emocional).

Objetivo 5. Promover procesos de colaboración y participación con los diferentes agentes educativos, sanitarios y sociales que garanticen actuaciones coherentes y cohesionadas en el ámbito del bienestar socioemocional.

▪ **ACTUACIONES:**

Se hace necesario desarrollar en el entorno educativo el sentido de pertenencia, el fortalecimiento de la identidad y la autoestima, así como todos aquellos factores de protección, resiliencia y superación, que contribuyan a crear entornos seguros, así como un marco de convivencia positiva y aumento tanto del bienestar del alumnado como del resto de la comunidad educativa. Es necesaria la difusión, formación, información y el aporte de herramientas y recursos a toda la comunidad educativa, para hacer visible la importancia de la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades para la vida, desde el respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

| ACTUACIONES | INDICADORES DE LOGRO | RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO | TEMPORALIZACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Elaborar y difundir a la comunidad educativa de materiales para la puesta en marcha de programas de educación socioemocional en la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico, Ciclos Formativos Grado Medio. | Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa. Enlaces de acceso a los materiales. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONALprograma
bienestar
emocional
ámbito educativo

Castilla-La Mancha



| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Elaborar y difundir un banco de recursos en el portal educativo de la JCCM sobre salud mental, educación emocional y bienestar emocional. | Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa. Enlaces de acceso a los materiales. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 Curso 2023-2024 |
| Elaborar orientaciones para el desarrollo en el Plan de Igualdad y Convivencia de los centros. | Documento Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia. Enlaces de acceso a los materiales. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia. | Curso 2022-2023 |
| Desarrollar acciones formativas en habilidades de afrontamiento y manejo de estrés y la ansiedad , haciendo especial hincapié en población adolescente y juvenil. Acción formativa: Miedos, preocupaciones, estrés y ansiedad: 10 horas | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación. Enlaces a la ficha de la acción formativa | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |
| Ofertar, dentro de la formación permanente del profesorado del CRFP, actividades formativas relativas a la inteligencia emocional , mejora de la convivencia , y la protección y el bienestar de la infancia y la adolescencia . | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Enlaces a la ficha de la acción formativa | Centro Regional de Formación del Profesorado. <i>(no subvencionado dentro del plan)</i> | Curso 2022-2023 |
| Diseñar formación específica en aspectos concretos sobre salud mental, bienestar emocional y vínculo , con el objeto de reducir el estigma asociado y promover | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 Curso 2023-2024 |



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha



| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| el bienestar emocional en el entorno educativo. | certifican la formación. Documentos contratación | | |
| Diseñar formación específica en accesibilidad emocional en el aula. 10 horas | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación Enlaces a la ficha de la acción formativa | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras profesionales. | Curso 2022-2023 |
| Diseñar formación específica en el bienestar emocional del alumnado vulnerable (TEA, altas capacidades, DEA, diferentes discapacidades...) Acción formativa: Universo de las AACC: ayudarles a brillar mejorando su bienestar emocional. 10 h | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican. Documentos contratación Enlaces a la ficha de la acción formativa | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |
| Organizar jornadas de formación para el intercambio de buenas prácticas en relación al desarrollo de programas de educación socioemocional . | Organización de una jornada con carácter anual para compartir buenas prácticas contrastadas en este ámbito. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia. | Curso 2022-2023 |
| Desarrollar acciones formativas específicas para prevenir los riesgos psicosociales en la profesión docente . | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican. Documentos contratación Enlaces a la ficha de la acción formativa | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Castilla-La Mancha



| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Establecer un convenio de colaboración con la Fundación Elecnor para el diseño e implementación del proyecto “Creciendo en prevención” para promover la educación emocional en los centros educativos. | Número y tipo de materiales elaborados. Convenio de colaboración. Número de centros participantes. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con la Fundación Elecnor. | Curso 2022-2023 Curso 2023-2024 |
| Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el Consejo escolar y las AMPAS . Talleres: Problemas de conducta y autocontrol Ansiedad y depresión en niños: ¿cómo detectar e intervenir? | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican. Documentos contratación Enlaces a la ficha de la acción formativa | Centro educativo. EOA / DO. Técnicos de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales. | Curso 2022-2023 |
| Difundir materiales para facilitar pautas e indicaciones dirigidas a madres y padres, sobre promoción de la salud mental y el bienestar emocional . | Número y tipo de materiales recopilados | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia. | Curso 2022-2023 |
| Desarrollar el programa #TúCuentas | Número de centros que participan. Valoración de los participantes (alumnado y profesorado) | Centro educativo. EOA / DO. Técnicos de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales. <i>(no subvencionado dentro del plan)</i> | Curso 2022-2023 |
| Desarrollar el programa de coordinación interinstitucional para los casos graves de salud mental . | Número de coordinaciones realizadas. Materiales elaborados. | Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social. <i>(no subvencionado dentro del plan)</i> | A partir del curso 2022-2023 |



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha



| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------|
| Contratar 5 profesionales de apoyo a la inclusión para trabajar el desarrollo del bienestar socioemocional en la región. | Memoria de actuaciones | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia. | Curso 2022-2023 |
| Celebrar un Congreso Regional Salud Mental y Bienestar Socioemocional. | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación Enlaces a los medios de difusión | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia. | Curso 2022-2023 |

3.2. EJE II- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS.

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Difundir, formar e informar a los profesionales del ámbito educativo, sobre la conducta autolítica y suicida.

Objetivo 2. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las falsas creencias acerca del suicidio. Identificar señales de alarma y factores de riesgo suicida y de protección.

Objetivo 3. Dotar de conocimientos acerca del abordaje de ideas y conductas suicidas en adolescentes y jóvenes y sus familiares, así como los mecanismos o las vías de coordinación con otros recursos sociales y sanitarios.

Objetivo 4. Creación de un banco de recursos para fomentar el abordaje y la prevención de las conductas suicidas.

Objetivo 5: Formación en estrategias para afrontar un duelo.

▪ ACTUACIONES:

Se hace necesario informar y formar a toda la comunidad educativa en la prevención de conductas autolíticas y suicidas, fomentando factores de

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Castilla-La Mancha



protección como son la resiliencia, las competencias sociales, las habilidades para la toma de decisiones, que garanticen ambientes sociales y personales seguros y potencializadores del desarrollo.

| ACTUACIONES | INDICADORES DE LOGRO | RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO | TEMPORALIZACIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Difundir información y materiales sobre la prevención universal de la conducta suicida en centros educativos. | Se ha elaborado y difundido en la comunidad educativa el protocolo. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |
| Elaborar un banco de recursos en el portal educativo de la JCCM sobre prevención de conductas suicidas. | Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades y estructuras de la Red*. | Curso 2022-2023 Curso 2023-2024 |
| Continuar con la difusión de la guía de prevención de la conducta suicida. | Canales de difusión en la comunidad educativa Enlaces a los medios de difusión | Centro educativo EOA/ DO, Técnicos de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales. | Curso 2022-2023 Curso 2023-2024 |
| Desarrollar acciones formativas específicas para la prevención del suicidio y el manejo de conductas autolíticas en población infanto-juvenil dirigidos a los profesionales del ámbito educativo. Acción formativa: Estrategias para la prevención del suicidio y el manejo de conductas autolíticas en población infanto-juvenil.25 h | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación Enlaces a los medios de difusión | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades (ICS) | Curso 2022-2023 |
| Diseñar formación específica sobre el duelo . | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en | Curso 2022-2023 |



| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| | certifican la formación. Documentos contratación docentes Enlaces a los medios de difusión | colaboración con otras entidades. | |
| Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el Consejo escolar y las AMPAS . Taller: Autolesiones y prevención del suicidio | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación docentes Enlaces a los medios de difusión | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |

*Red: Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

3.3. EJE III- ADICCIONES CON Y SIN SUSTANCIAS.

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Potenciar actuaciones orientadas a la detección precoz e intervención temprana en el uso y abuso de drogas.

Objetivo 2. Desarrollar actuaciones formativas para la prevención de conductas adictivas sin sustancias (juego patológico, redes sociales, videojuegos...)

Objetivo 3. Formar al profesorado y a las familias sobre aspectos psicosociales y factores protectores de las adicciones para la creación de un ambiente escolar seguro.

Objetivo 4. Creación de un banco de recursos para fomentar el abordaje y la prevención de las conductas adictivas.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Castilla-La Mancha



▪ ACTUACIONES:

Se hace necesario difundir actuaciones para sensibilizar y prevenir el abuso de las TICs y las conductas adictivas con y sin sustancias.

| ACTUACIONES | INDICADORES DE LOGRO | RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO | TEMPORALIZACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <p>Desarrollar iniciativas específicas de prevención de consumo de tóxicos en preadolescentes y adolescentes.</p> <p>Acción formativa: Los centros educativos y la detección temprana de comportamientos de riesgo. 50 H</p> | <p>Diseño de la acción formativa.</p> <p>Número de participantes que certifican la formación.</p> <p>Documentos contratación docentes</p> <p>Enlaces a los medios de difusión</p> | <p>Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.</p> | Curso 2022-2023 |
| <p>Desarrollar acciones formativas específicas para el abordaje de la adicción a pantallas y nuevas tecnologías en la infancia y adolescencia.</p> <p>Acción formativa: Uso responsable de las TIC. 20h</p> | <p>Diseño de la acción formativa.</p> <p>Número de participantes que certifican la formación.</p> <p>Documentos contratación docentes</p> <p>Enlaces a los medios de difusión</p> | <p>Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.</p> | Curso 2022-2023 |
| <p>Elaborar un banco de recursos en el portal educativo de la JCCM sobre adicciones con y sin sustancias.</p> | <p>Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.</p> <p>Enlaces a los medios de difusión</p> <p>Documentos contratación docentes</p> | <p>Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.</p> | Curso 2022-2023 Curso 2023-2024 |

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Castilla-La Mancha



| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Promover en los centros educativos la participación en el programa “Construye tu mundo” en colaboración con la FAD y la Consejería de Sanidad. | Número de centros que implementan el programa. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con FAD y la Consejería de Sanidad. <i>(no subvencionado dentro del plan)</i> | Curso 2022-2023 |
| Promover en los centros educativos la participación en el programa de prevención familiar “En familia” en colaboración con la FAD y la Consejería de Sanidad. | Número de actuaciones realizadas. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con FAD y la Consejería de Sanidad. <i>(no subvencionado dentro del plan)</i> | Curso 2022-2023 |
| Ofertar, dentro de la formación permanente del profesorado del CRFP, actividades formativas específicas para el abordaje del ciberacoso . | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que la realizan. | Centro Regional de Formación del Profesorado. <i>(no subvencionado dentro del plan)</i> | Curso 2022-2023 |
| Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el Consejo escolar y las AMPAS . Taller: Uso responsable de las TIC | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación docentes Enlaces a los medios de difusión | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |

3.4. EJE IV- EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Formar a todos los miembros de la comunidad educativa en educación afectivo-sexual fomentando un ambiente escolar positivo y seguro.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha



Objetivo 2. Sensibilizar y formar a la comunidad educativa en el respeto, y la tolerancia hacia la diversidad afectivo-sexual, el desarrollo de conductas prosociales y la salud física.

Objetivo 3. Difundir actuaciones para sensibilizar sobre el buen trato y el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. Así como el rechazo a todo tipo de violencia.

Objetivo 4. Dotar de estrategias para la identificación y prevención de los abusos sexuales.

Objetivo 5. Formar al alumnado en el desarrollo de buenas relaciones interpersonales generando factores protectores para un adecuado bienestar afectivo emocional.

Objetivo 6. Formar en la influencia de las nuevas tecnologías en la sexualidad: abordaje integral del sexting, grooming, pornografía...para la creación de entornos seguros y respetuosos con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 7. Difundir actuaciones y recursos para el abordaje de la educación afectivo-sexual.

▪ **ACTUACIONES:**

Queda justificada la incorporación de este eje al Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional, ya que se entiende la Educación afectivo-sexual como mecanismo de prevención, de detección e intervención de la violencia sexual y de género contra la infancia y la adolescencia, favoreciendo entornos protectores y promotores del buen trato y el respeto de los derechos fundamentales en estos grupos de edad, tanto en el ámbito educativo como familiar. Aspectos fundamentales en el desarrollo y bienestar socioemocional.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Castilla-La Mancha



| ACTUACIONES | INDICADORES DE LOGRO | RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO | TEMPORALIZACIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Desarrollar acciones formativas específicas para la prevención de conductas de riesgo . Acción formativa: Hablamos de educación afectivo-sexual. 30h | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación docentes Enlaces a los medios de difusión | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |
| Desarrollar acciones formativas específicas para la identificación y prevención de los abusos sexuales . Acción formativa: Abuso sexual infantil: detección desde entornos educativos. 8 h | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación docentes Enlaces a los medios de difusión | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |
| Difundir recursos y servicios de la comunidad de Castilla- La Mancha sobre educación afectivo-sexual. | Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa. Documentos contratación docentes Enlaces a los medios de difusión | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 Curso 2023-2024 |
| Ofertar, dentro de la formación permanente del profesorado del CRFP, actividades formativas específicas para el abordaje de la diversidad sexual . | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que | Centro Regional de Formación del Profesorado. (no subvencionado dentro del plan) | Curso 2022-2023 |



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| | certifican la formación. Documentos contratación. | | |
| Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el Consejo escolar y las AMPAS . Taller: Hablamos de educación afectivo-sexual | Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación. | Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades. | Curso 2022-2023 |

4. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS. PROPUESTAS DE MEJORA.

4.1. **Implantación.**

El presente plan comenzará la implantación de sus actuaciones a lo largo del curso 2022-23 con cargo presupuestario a la aplicación 18.04322 L 450 de los presupuestos Generales para el ejercicio 2022.

Sus actuaciones se diseñan y plantean dentro del Programa de Cooperación Territorial de Salud Mental para el año 2022.

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.2. **Seguimiento.**

Desde el Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, se revisará periódicamente a lo largo del proceso la implantación del plan, el grado de realización y valoración de las actuaciones planificadas, analizar las incidencias que puedan dificultar el proceso y, en definitiva, monitorizar el desarrollo del plan.

El servicio de Inclusión Educativa y Convivencia realizará el seguimiento del plan anualmente, llevando a cabo las siguientes actuaciones:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha



- Verificación de la puesta en marcha y el correcto desarrollo del plan.
- Determinación de las líneas de trabajo a seguir.
- Diseño, planificación y organización del proceso de evaluación del plan.
- Análisis y valoración de las propuestas recogidas y necesarias para garantizar el logro de sus objetivos y líneas estratégicas.
- Determinación e implementación de propuestas de mejora en relación al desarrollo y ejecución del plan.

4.3. Evaluación.

La evaluación del plan estratégico se llevará a cabo a través de la valoración de la consecución de los indicadores y objetivos anteriormente mencionados, al finalizar el curso escolar. El Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia será el responsable de realizar dicha evaluación.

Se realizará una memoria de actividades relativa al desarrollo de las actuaciones contempladas en el plan, así como la oportuna rendición de cuentas sobre el gasto ejecutado.

5. DIFUSIÓN.

Para la difusión del plan se crearán 4 niveles:

- Nivel 1. Administración:** La persona titular de la Dirección General de General de Inclusión Educativa y Programas, o persona en quien delegue, deberá establecer las reuniones que estime oportunas con el resto de los responsables de los servicios que se consideren relacionados, para informarles del plan: finalidad, objetivos, medidas, actuaciones, seguimiento y difusión del mismo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



- Nivel 2. Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia Provinciales:

Desde el Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia se dará traslado de dicha planificación de actuaciones a los Técnicos de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales para su traslado a los Coordinadores/as de Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa, y otras estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

- Nivel 3. Coordinadores/as de Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa:

Darán traslado de dicha planificación de actuaciones a los diferentes orientadores/as y profesionales de intervención socioeducativa de su ámbito zonal.

- Nivel 4. Centros Educativos: En cada centro educativo el/la jefe/a de estudios y el Equipo/Departamento de Orientación difundirán a la Comunidad Educativa el plan, informando de la implementación de las acciones formativas que se alineen con los objetivos del mismo.

Esta difusión se hará, a su vez, mediante diferentes formas y soportes pudiendo utilizarse, entre otras, el portal de educación, herramientas colaborativas, mesas de trabajo, jornadas y encuentros con diferentes profesionales del ámbito educativo y de otras administraciones.